

NOTA DE LOS OBISPOS DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE GALICIA

Como Obispos de la Iglesia que peregrina en Galicia, en cumplimiento de nuestro deber de pastores, nos dirigimos a los católicos y a la opinión pública en general, con el fin de recordar, en este momento de las elecciones democráticas al Parlamento Autonómico, algunos aspectos del Magisterio de la Iglesia sobre el hombre y la sociedad.

1. Elegir libremente a nuestros representantes políticos, emitiendo el voto en conciencia, es una de las exigencias de la dignidad humana¹ y de nuestra responsabilidad ante el prójimo y ante el bien común.

2. La participación en la acción política es parte también del compromiso del cristiano en el mundo. Las opciones políticas de los católicos deben estar en armonía con los valores del Evangelio, siendo coherentes con su fe tanto al elegir como si son elegidos.

Esto significa en primer lugar reconocer al hombre su condición de hijo de Dios y, desde ella, comprometerse a construir una sociedad fraterna y justa, en la que cada individuo y cada pueblo han de encontrar la libertad y las condiciones de su desarrollo espiritual y material.

3. La participación electoral, en concreto, ha de partir del mejor conocimiento posible de la gestión realizada por nuestros representantes políticos, tanto en el gobierno como en la oposición, y de los programas políticos de los partidos que se presentan, con el fin de valorar ética y moralmente su actuación y su proyecto sobre la persona y la sociedad.

4. Consideramos algo fundamental que los políticos utilicen la palabra como vehículo de la verdad, pues la mentira daña la vida común y la democracia, mientras el respeto por la verdad y el diálogo la favorece. Ello ha de tenerse en cuenta para valorar el sentido ético y la capacidad técnica de los candidatos, y para considerar qué personas y propuestas pueden responder más adecuadamente a los problemas de nuestra comunidad autónoma.

5. Desde esta perspectiva consideramos, **entre otros**, como criterios que pueden ayudar a discernir, los siguientes:

- defender la vida humana en toda circunstancia desde el momento de su concepción hasta la muerte natural.

¹ CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et Spes*, n.73.

- promover medidas económicas y legislativas que sostengan a las familias en la generación y educación de los hijos,
- poner toda diligencia en fomentar una real libertad en el compromiso educativo, que promueva una educación integral respetuosa de la responsabilidad intransferible de los padres,
- ofrecer proyectos creativos que afronten los problemas de la actual crisis económica hasta sus más hondas raíces morales, paliando sus consecuencias negativas sobre todo en aquellas personas que sufren el paro,
- preocuparse por los grupos sociales más débiles con unas políticas que se fundamenten en la justicia, austeridad y solidaridad,
- no reducir la naturaleza a un mero instrumento a manipular y a explotar, y cuidar el medio ambiente.

6. “Vivir en democracia no equivale a una nivelación cultural y espiritual de los ciudadanos en el ocultamiento o la negación de sus propias convicciones de orden cultural, religioso o moral”. Por ello, la Iglesia, que mantiene su identidad propia, basada en las enseñanzas de Cristo, y que no se identifica con ningún partido político, “invita a todos los cristianos a la doble tarea de animar y renovar el mundo con el espíritu cristiano, a fin de perfeccionar las estructuras y acomodarlas mejor a las verdaderas necesidades actuales”². En este mismo espíritu, agradeciendo a nuestros políticos su dedicación y entrega en favor de los demás, exhortamos a todos a ejercer el derecho de votar y cumplir con esta obligación de la que sólo por razones graves puede uno sentirse dispensado.

Rogamos al Señor con la intercesión de Santa María y del apóstol Santiago, que las próximas elecciones contribuyan al bien común de nuestro pueblo.

Provincia Eclesiástica de Santiago de Compostela, 30 de enero de 2009.

+ Julián, Arzobispo de Santiago
 + José, Obispo de Tuy-Vigo
 + Luis, Obispo de Ourense
 + Manuel, Obispo de Mondoñedo-Ferrol
 + Alfonso, Obispo de Lugo

² PABLO VI, Carta apostólica *Octogesima adveniens* n.50. Cfr. *Gaudium et Spes*, 4:” El Concilio exhorta a los cristianos, ciudadanos de la ciudad temporal y de la ciudad eterna, a cumplir con fidelidad sus deberes temporales, guiados siempre por el espíritu evangélico”.